

Muzigo-Morrison, Rosette (Uganda)

[original: inglés]

Declaración de competencias

El Gobierno de la República de Uganda tiene el honor de presentar la presente “Declaración de competencias de la candidata propuesta, con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte (ICC-ASP/3/Res.6, en su forma enmendada)”.

a) Procedimiento para la presentación de candidaturas

Uganda cumplió con el procedimiento previsto para proponer candidatos a los más altos cargos judiciales de Uganda, según se estipula a continuación, para proponer la candidatura de la Sra. Rosette Muzigo-Morrison. Todo ello está en consonancia con los requisitos que se especifican en el inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El proceso entraña la constitución de un comité de selección integrado por miembros del Consejo Superior de la Magistratura, que presenta una recomendación a la autoridad facultada para proceder a la selección de la candidatura, el Jefe de Estado, quien efectúa nombramientos a los más altos cargos judiciales.

A estos efectos, se constituyó un comité de selección integrado por el Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales, un representante de la Fiscalía General (el Fiscal General Adjunto), que ocupa un puesto en el Consejo Superior de la Magistratura, el órgano facultado para efectuar nombramientos judiciales, y un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores (habida cuenta de que esta candidatura es de índole internacional). El comité recibió expresiones de interés de cinco solicitantes durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y mayo de 2025.

Tras un examen de las credenciales de los cinco candidatos, basado en los criterios expuestos en el artículo 36, el comité determinó que la Sra. Muzigo-Morrison está en posesión de la experiencia requerida en el ejercicio del derecho penal internacional, obtenida en el plano internacional a lo largo de más de 30 años. En particular, cuenta con experiencia internacional integral en las esferas tanto de procesamiento como judicial y de Secretaría, y por consiguiente es la candidata más apta de Uganda.

El Ministerio de Justicia presentó una recomendación a la autoridad facultada para efectuar nombramientos a los más altos cargos judiciales del país, a saber, el Jefe del Estado.

El Presidente refrendó la recomendación del comité en octubre de 2025.

b) Criterio de alta consideración moral, imparcialidad e integridad

La Sra. Muzigo-Morrison es una persona de alta consideración moral, integridad e imparcialidad. En 2023, la Sra. Muzigo-Morrison superó con éxito el proceso de investigación de antecedentes de la Corte relacionado con las elecciones para el cargo de Secretaria; nada ha cambiado al respecto desde la conclusión de ese proceso. Por consiguiente, se trata de una candidata que ya ha superado el proceso de investigación de antecedentes correspondientes a un nombramiento de alto nivel en la Corte.

c) Cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en su país

La Sra. Muzigo-Morrison está en posesión de las cualificaciones académicas y la experiencia práctica requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en su país. Amén de un título universitario de primer ciclo en derecho (*Bachelor of Laws*), está en posesión de dos maestrías, y es doctoranda en derecho internacional de los derechos humanos. Cuenta además con más de treinta años de experiencia en el ejercicio del derecho penal.

d) Reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia relevante en causas penales en calidad de magistrada, fiscal, abogada u otra función similar, como se expone a continuación

La Sra. Muzigo-Morrison cuenta con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales, y con la necesaria experiencia relevante, en concepto de Secretaria en el contexto de la práctica judicial, de fiscal, o en otra capacidad similar en causas penales, como se expone a continuación:

i. Experiencia en la esfera del procesamiento

2016 a 2021: Fiscalía, Sección de Asesoría Jurídica/Oficial de operaciones: Corte Penal Internacional Entre otras funciones, se sirvió de sus conocimientos expertos jurídicos para analizar proyectos de informes y memorándums; proporcionó asesoramiento jurídico en relación con diversos documentos; llevó a cabo estudios e investigaciones jurídicas, y redactó documentos de posición relativos a cuestiones complejas emergentes; preparó documentos de conferencia y representó al Fiscal; redactó informes o presentaciones tanto orales como escritas para su presentación por personal de la CPI ante las Naciones Unidas; y pronunció conferencias en universidades y ante grupos y expertos visitantes; en particular, representó a la Fiscalía en calidad de experta en la mesa redonda sobre el estado de derecho organizada por la OTAN en 2019.

Además, la Sra. Muzigo-Morrison coordinó la aplicación de las políticas sobre crímenes sexuales y por razón de género, así como la política sobre crímenes contra los niños y que afectan a los niños, desde 2019 hasta 2021. Era responsable de velar por que todos los equipos de la Fiscalía prestaran especial atención a estos crímenes en todas las fases del trabajo de la Fiscalía.

1995 a 1997: Tribunal Penal Internacional para Rwanda; en su capacidad de investigadora y oficial jurídica la Sra. Muzigo-Morrison formó parte del grupo de enjuiciamiento pionero que llegó a Rwanda para investigar el genocidio y otras vulneraciones graves del derecho humanitario internacional cometidas en Rwanda en 1994. Su función de investigación, elaboración del cargo y defensa de este ante el magistrado responsable de la confirmación en la causa *El Fiscal c. Jean Paul Akayesu*, la primera causa en la que se dictó condena por violación como elemento del genocidio, es particularmente digna de mención. La Sra. Muzigo-Morrison también dirigió las investigaciones, la elaboración de los cargos y la correspondiente audiencia de confirmación en la causa *El Fiscal c. Georges Anderson Rutaganda*. Dirigió la selección de los testigos de cargo y compareció en representación el Fiscal. Trabajó con los expedientes de Butare, en particular en el contexto de la elaboración de los cargos en la causa *El Fiscal c. Higaniro*.

1995, febrero a julio: Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, en capacidad de pasante/becaria

La Sra. Muzigo-Morrison prestó servicios en la Sección de Asesoría Jurídica. Además de llevar a cabo labores de investigación innovadoras relativas a la clasificación de los conflictos y el nexo de internacionalidad, formó parte de los Equipos en la causa *Duško Tadić* y en la causa *El Fiscal c. Dragan Nikolic*.

ii. Experiencia judicial

2012 a 2015: En la capacidad de oficial jurídica, Sala de Apelaciones Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la Sra. Muzigo-Morrison prestó apoyo al trabajo de los magistrados y participó en las deliberaciones y en la elaboración de decisiones, providencias y fallos. Formó parte del equipo de redacción en *Augustin Nindiliyimana, François-Xavier Nzuwonemeye e Innocent Sagahutu c. el Fiscal*. Asimismo, la Sra. Muzigo-Morrison sustituyó de forma habitual a los oficiales jurídicos de los magistrados del TPIR, cuando ello fue necesario.

2005 a 2015: Oficial presidente, regla 33 B (Testimonios); Oficial presidente, regla 33B bis Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

En 2005, la Sra. Muzigo-Morrison fue nombrada oficial presidente para todas las audiencias relativas a la certificación de las declaraciones de testigos en toda Europa, los Estados Unidos de América y el Canadá. En el desarrollo de esta actividad viajó a todos los lugares donde se encontraban los testigos y

presidió la certificación de sus testimonios en presencia tanto de la Fiscalía como de la Defensa. La función le dotó de competencias y experiencia a la hora de presidir y gestionar audiencias, que son elementos vitales para la función de magistrado.

iii. Experiencia como Secretaria del Tribunal

2000 a 2015 – En capacidad de Representante del Secretario del Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Tras haber prestado servicio anteriormente en la capacidad de Auxiliar del Secretario, en el momento del establecimiento de las dependencias de Rwanda (UNAMIR, al amparo de la cual el Tribunal desarrollaba sus operaciones inicialmente, había concluido su mandato) y Arusha (Tanzania), la Sra. Muzigo-Morrison fue nombrada Representante del Secretario para el establecimiento de una Oficina del Tribunal para Rwanda en La Haya.

Gracias a los conocimientos adquiridos durante la actividad pionera de establecimiento de la primera sección de apoyo y protección para víctimas y testigos en el ámbito de la justicia penal internacional, la experiencia de la Sra. Muzigo-Morrison fue fundamental para todas las funciones de Secretaría, pero en particular para la gestión, el apoyo y la protección de las personas de interés para el Tribunal. Entre sus funciones se contaba la prestación de orientaciones y asesoramiento estratégico al Secretario respecto de todos los servicios relativos a testigos y víctimas, así como la comparecencia en representación del Secretario. Estableció políticas y creó procedimientos operativos normalizados para protocolos relativos a la gestión, el apoyo y la protección de testigos. Definió los derechos de los testigos y las víctimas, en particular especificando sus prestaciones y definiendo las responsabilidades de testigos y víctimas antes, durante y después de la prestación del testimonio. Estos protocolos pioneros dieron lugar a la creación de políticas resultantes de la transformación de las disposiciones internacionales de los instrumentos de derechos humanos para su aplicación en la práctica, en beneficio de testigos y víctimas. Posteriormente, estos protocolos y políticas han sido adoptados en todos los tribunales internacionales y en la Corte.

2006 a 2008: Tribunal Especial para Sierra Leona

La decisión de llevar a cabo en La Haya el juicio ampliamente divulgado y sumamente sensible del ex presidente de Liberia, Charles Taylor, hizo necesario contar con un representante experimentado del Secretario. La Sra. Muzigo-Morrison fue adscrita para asumir esa función, en calidad de préstamo, por el Tribunal para Rwanda al Tribunal Especial para Sierra Leona, demostrándose con ello el reconocimiento por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas de su experiencia en cuestiones de Secretaría. La Sra. Muzigo-Morrison estableció vínculos con autoridades del país anfitrión y encabezó negociaciones destinadas a establecer protocolos o acuerdos de cooperación para la gestión y los traslados de testigos y víctimas entre continentes. Lo anterior entrañaba la superación de retos como las exenciones en materia de inmigración, y también asegurar la prestación de protección tanto para las casas seguras como para los traslados a la Corte y desde esta. Esta comprensión de la incorporación de la diversidad cultural y de la perspectiva de género, así como de mecanismos de apoyo a las víctimas con necesidades especiales, a las víctimas de crímenes sexuales y por razón de género y a testigos que eran niños en el momento de la comisión de los crímenes, incide directamente en los juicios. Una magistrada que ha tenido la oportunidad de formar parte en el proceso de elaboración de mecanismos destinados a proteger a las víctimas y brindarles apoyo aportará beneficios a la Sala.

2000 a 2015

Experiencia en el trabajo con personas acusadas, la defensa y sus familias: En su capacidad de representante del Secretario a lo largo de 17 años, la Sra. Muzigo-Morrison tuvo el excepcional privilegio de trabajar directamente con personas acusadas y equipos de la defensa, estableciendo mecanismos para la aplicación de los derechos de la defensa y enlaces con sus familias, en particular cuando los familiares habían de prestar testimonio. Por ejemplo, el tiempo compartido con las familias de tres ex jefes de estado le brindó una comprensión excepcional de las causas de la defensa, hecho que consideramos importante y que le sirvió de ayuda para apreciar las dificultades que han de encarar todas las partes en el contexto de la justicia penal internacional.

e) Conocimiento o dominio del inglés o el francés

La Sra. Muzigo-Morrison es hablante nativa del idioma inglés y ha realizado la totalidad de sus estudios en inglés. En el idioma francés ha alcanzado el nivel B1.

f) Indicación de si la candidata ha de ser incluida en la lista A o en la lista B

Atendiendo a sus cualificaciones académicas y a su experiencia en tribunales penales internacionales, el Tribunal Especial par Sierra Leona, la Comisión Independiente de Investigación sobre Libia y la Corte Penal Internacional, por la presente se presenta la candidatura de la Sra. Muzigo-Morrison para su inclusión en la lista B.

g) Información relativa a los incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma

Para fines de los incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la Sra. Muzigo-Morrison obtuvo su formación académica en Uganda, los Estados Unidos de América y la República de Irlanda. Por ello, su inclinación tendería más bien al **sistema de derecho anglosajón o common law**. No obstante, habiendo ejercido el derecho penal internacional en el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Especial para Sierra Leona y la CPI, cuenta con considerables conocimientos tanto del sistema de derecho de tradición romanista como del sistema de derecho anglosajón.

h) Género y Grupo Regional

La Sra. Rosette Muzigo-Morrison se identifica como mujer y miembro del Grupo Regional de África.

i) Conocimientos jurídicos especializados en cuestiones específicas, en particular la violencia contra las mujeres o los niños

Además de haber sido integrante del equipo de procesamiento en la primera causa en la que se dictó una condena por violación como elemento del genocidio, a partir de 2009 y hasta la fecha la Sra. Muzigo-Morrison ha prestado servicio como experta de la iniciativa ONU-Mujeres/Justice Rapid Response. En ese contexto, su nombre forma parte de la lista de expertos para la investigación y el procesamiento de la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos. Ha sido movilizada en capacidad de investigadora en Libia, y en capacidad de experta en apoyo a los testigos y las víctimas en Rwanda.

La Sra. Muzigo también es experta in la investigación de denuncias por explotación y abuso sexual, hostigamiento, acoso, comprendido el acoso sexual, y faltas de conducta. Fue movilizada a Rwanda y la República Democrática del Congo para prestar servicio al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. También ha sido movilizada en la capacidad de experta en protección y ha establecido un programa destinado a prestar apoyo, proteger y promover a los testigos, las víctimas y los denunciantes internos.

A partir de 2019, ha prestado servicio a la OTAN en calidad de experta y formadora de formadores en relación con el reconocimiento, la investigación y el procesamiento de crímenes sexuales y por razón de género y crímenes contra los niños o que afectan a los niños. En este contexto, realizó una contribución a un manual destinado a la formación del personal de servicio de la OTAN que es movilizad en situaciones de crisis. Este manual se publicó en 2021. Ha impartido formación para investigadores y fiscales de Ucrania y Polonia, entre otros países.

Esta experiencia práctica y académica hace que la Sra. Muzigo cuente con cualificaciones singulares para servir en la capacidad de magistrada de la CPI, dada su experiencia en todos los órganos de los tribunales y las cortes, a saber: la Fiscalía, la Secretaría y la Judicatura. Aporta la comprensión y experiencia adquiridas en la sala de audiencia, con la singular contribución que brindan tanto sus conocimientos académicos como su experiencia sobre el terreno. Todo ello hace de la Sra. Muzigo-Morrison una candidata con cualificaciones incomparables para el cargo de magistrada de la CPI.

j) Nacionalidad por la que se presenta a la candidata

La Sra. Muzigo es nacional de Uganda y ejerce sus derechos cívicos en Uganda.

k) Compromiso a estar disponible para asumir el régimen de dedicación exclusiva

La Sra. Muzigo se compromete a estar disponible para asumir el cargo de magistrada de la CPI en régimen de dedicación exclusiva cuando la carga de trabajo de la Corte requiera su servicio.